



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400123571**

Fecha: **26-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400200182

Cordial Saludo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a la **Procuraduría General de la Nación**, entidad competente para vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Cabe mencionar, que de acuerdo con la solicitud No. *202242400200162 del 25 de enero de 2022* que es la misma solicitud, se descargó su documento anexo y se adjuntó al traslado inicial como complemento de su petición teniendo en cuenta que trata de lo mismo.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la Procuraduría General de la Nación, al teléfono (+57 1) 5878750, línea gratuita nacional 01 8000 940 808 y página web <https://www.procuraduria.gov.co/portal/>.

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400123521**

Fecha: **26-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

quejas@procuraduria.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242400200182

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar, que llegó una segunda solicitud anónima presentado la misma situación, por tanto, anexamos los documentos allegados en dicha solicitud que es complemento de esta actual comunicación.

También y que, al tratarse de una solicitud anónima, este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio, de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoPorCompetencia/2022